

Aviso del Decreto ADA al Público

Notificando los Derechos del Público Bajo el Decreto ADA

WESTMINSTER VILLAGE INC.

Westminster Village Inc., opera sus programas y servicios sin tomar en cuenta discapacidades, en conformidad con el Decreto de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990, Sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el decreto ADA puede registrar una queja con Westminster Village Inc.

Para más información sobre el programa de derechos civiles de Westminster Village Inc., y los procedimientos para registrar una queja, comuníquese con Armond Watson/480-451-2165 TYPE, (TTY Phone # 711); domicilio electrónico armond.watson@wvresortliving.org o visite nuestra oficina administrativa en 12000 N. 90th Street Scottsdale, Arizona 85260. Para más información, visite <https://wvresortliving.org>

Un/a demandante puede registrar una queja directamente con el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix o con la Administración Federal de Transporte “FTA”, registrando una queja directamente con la oficina correspondiente de Derechos Civiles. Ciudad de Phoenix: **City of Phoenix Public Transit Department**, ATTN: ADA Coordinator, 302 N. 1st Ave., Suite 900, Phoenix AZ 85003 Administración Federal de Transporte: **Federal Transit Administration**, ATTN: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR 1200 New Jersey Ave., SE Washington DC 20590

Si la información se necesita en otro idioma, comuníquese con 480-451-2026 Para información en español llame a: Xochil Medina, Xochil.medina@wvresortliving.org

